A la hora de la verdad,

CCOO

Enseñanza

Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía
Noviembre 2026

Informe sobre la evolución del Sistema Educativo Andaluz entre 2009 y 2026: la deshomologación del Sistema Educativo Andaluz y sus repercusiones sociales

Introducción

En la introducción a este informe exponemos las razones para su elaboración:

- **La falta de un documento similar en Andalucía con datos actualizados sobre la evolución de los parámetros educativos más importantes** (escolarización, ratios de alumnado por unidad y por docente, unidades por niveles educativos, financiación e inversión por estudiante,.....) que sea útil para la comunidad educativa y los centros escolares. El detonante ha sido el incumplimiento desde el Consejo Escolar de Andalucía de las normas que regulan la elaboración de su Informe Anual sobre la Situación de nuestro sistema educativo y su inacción desde que el pasado 10 de marzo el Pleno del Consejo rechazara la propuesta de un Informe con datos del curso 2022/2023 así como la oposición a que contenga valoraciones y se formulen recomendaciones y propuestas de mejora, cuando la normativa andaluza obliga a esa misma reflexión en todos los centros por parte de sus Consejos Escolares. Es más urgente en tanto que - en un momento de revisión legal general de "ratios", atención especial al alumnado con necesidades educativas y revisión de jornada lectiva limitada a la Enseñanza Pública (aunque limitada por las nuevas elecciones)- no está siendo fácil negociar con la Consejería, cuando los datos muestran que la Educación andaluza sería la más beneficiada por esos cambios legales a nivel estatal. Debemos aquí hacer una aclaración: a finales del curso pasado elaboramos una primera versión de este documento que quedó desfasada por la aparición de nuevos datos: el apartado de fuentes estadísticas muestra hasta 10 actualizaciones que obligaban a una revisión; y también una puntualización: aunque este sea un documento sindical no es un documento de agravios laborales y reivindicaciones; aunque es obvio que existen, pero no es la finalidad de este Informe.
- **La negativa evolución comparativa de esos parámetros educativos respecto de las Comunidades con mejores resultados educativos**. CCOO elabora informes de manera periódica sobre financiación educativa y dispone de documentos previos sobre el período 2009/2018, coincidente con la crisis económica. Su actualización, hasta 2026 o últimos datos disponibles, muestra una inversión de tendencias a partir de 2018 que CCOO tiene la obligación de exponer. Durante la crisis económica, Andalucía aproximó generalmente sus parámetros educativos a los promedios estatales y de las comunidades que, históricamente, han tenido y tienen una mejor situación de su enseñanza, a las que nos referimos en los capítulos 2 al 4 de este informe; sin embargo, desde 2018 se ha producido una inversión de tendencias, y los promedios andaluces más significativos vuelven a alejarse tanto de las medias españolas como de las comunidades que tienen mejores resultados escolares: lo que en el documento definimos como incremento de la deshomologación.
- Nuestro Sindicato se integra en una Confederación que hace 50 años hizo una *"Declaración Pública sobre los Problemas de la Enseñanza"*, que se iniciaba afirmando que "los problemas de la enseñanza afectan directamente a toda la población, particularmente a los trabajadores": la Educación como ascensor social. **CCOO siempre ha sido consciente de la repercusión de la calidad de los sistemas educativos por su repercusión en la cualificación de su población**, y este informe, junto a la descripción de la evolución de las condiciones educativas en todas las Enseñanzas y redes educativas, con especial incidencia en las de régimen general de los centros públicos, correlaciona con los parámetros sociolaborales más importantes, siendo los resultados de Andalucía demoledores porque **la Educación sigue lastrando nuestra**

competitividad y condena a la sociedad andaluza a unas condiciones de vida más precarias: de las 18 provincias españolas cuya "renta per cápita" supera el promedio estatal, 17 nos llevaban al menos una generación de adelanto educativo y suelen tener mejores condiciones en todos los indicadores educativos básicos, mientras que la provincia andaluza mejor situada está en la posición 35 y cuatro provincias andaluzas ocupan los 5 últimos puestos; ocupamos la última posición entre las 17 Comunidades y la "renta per cápita" media española en 2025 (34,237 euros) fue un 31,2% superior al promedio andaluz (26.091 euros). Si se analiza la tasa de paro, todas las Comunidades con una situación educativa mejor que el promedio español en 1970, tienen tasas de desempleo inferiores al promedio estatal, mientras que en las provincias andaluzas, salvo Huelva, los porcentajes oscilan entre un 31,3% y un 76,7% más altas.

Las leyes educativas son comunes en España pero los resultados no

Desde la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como la Ley Moyano, hasta la actual LOMLOE del año 2020, todas las leyes educativas han sido comunes en toda España. Pero los resultados educativos no son iguales. A explicar las causas de esas diferencias y los resultados actuales, se dedican los capítulos 2 al 4 de este informe cuya conclusión esencial es que Andalucía tiene un atraso secular, de más de una generación, en la escolarización de su población. Solo tras la Ley General de Educación de 1970, con la garantía de financiación de las etapas obligatorias hubo un avance real, pero después no se han puesto los medios para corregir los déficits iniciales que hubieran exigido tener, al menos, las mismas condiciones educativas de las Comunidades más avanzadas para homologar nuestro sistema educativo, algo que no ha ocurrido.

- El ***Capítulo 2*** **hace un repaso de las leyes educativas**, partiendo de la L.G.E. que diseñaba una normativa y garantías de financiación comunes que, tras 55 años, debería haber conducido a una homologación razonable de resultados educativos. No obstante, ni las 7 leyes posteriores, ni el proceso de adquisición de las competencias en Educación por las Comunidades, ni los avances en la escolarización hasta los 16 años o la gratuidad del ciclo 0-3, lo ha logrado.
- El ***Capítulo 3*** **muestra que dentro de España hay tantas diferencias de resultados educativos como en el conjunto de la Unión Europea**. Para ello se analiza, sobre todo, la posición de las distintas Autonomías y la de Andalucía en el Informe PISA 2022 y el recién publicado de 2025. Como ejemplo, en Matemáticas en 2022 el primer país de Europa fue Estonia con 510 puntos, seguido de Suiza con 506, pero inmediatamente después venían Castilla y León, Asturias, Cantabria, Madrid y La Rioja, entre 499 y 493, siendo esta última la puntuación de Países Bajos y Navarra con 492, estaría al nivel de Irlanda; sobre el promedio europeo y español (474 y 473) estaban Aragón, Galicia y el País Vasco; al nivel de la OCDE (472) Baleares, Cataluña, y Extremadura y por debajo Castilla la Mancha, Murcia, Andalucía (457), Canarias, Ceuta y Melilla. En ambos informes hay amplia coincidencia en las Comunidades mejor y peor situadas y su relación con las tasas históricas de analfabetismo (capítulo 4). Las excepciones a esa correlación con esas tasas y las Comunidades donde se producen más modificaciones entre los dos Informes, para bien o para mal, tienen mucho que ver con las ratios: donde disminuyen (Galicia, Castilla la Mancha o Extremadura) hay claros avances entre ambos informes; donde empeoran (Cataluña o Navarra) hay retrocesos respecto de sus posiciones iniciales. Por eso, la valoración de la evolución de las ratios, un tema de total actualidad (capítulo 7) es un elemento central de este Informe. La posición andaluza actual es la 14 de 16 Comunidades en Ciencias; la 12 en Lectura y 15 en Matemáticas, sólo nos

podemos comparar con la C. Valenciana: la conjunción de atraso educativo histórico y altas ratios alumnado/unidad explican los malos resultados andaluces al no haberse producido el proceso de homologación de indicadores educativos que sí ha existido en otras Comunidades.

Las razones de las diferencias

El ***Capítulo 4*** **hace un repaso de la implantación de las leyes educativas anteriores a la Ley General de Educación**, desde la Ley Moyano de 1957, pasando por el esfuerzo por la Escuela de la República en relación con la población infantil y adulta, que quedó cortado de raíz, y la aplicación de las normas educativas del franquismo (en especial de las diferencias que marcó sobre la educación masculina y femenina). La conclusión general y común es que la aplicación de las normas y la construcción de centros escolares dependía de la iniciativa municipal y de las diputaciones, o de la privada; es decir, se vinculaba a la voluntad política, poco propicia en demasiados sitios -como en Andalucía- al progreso cultural general de su población, a la muy variable capacidad económica del municipio (que se sigue produciendo en el mantenimiento de los colegios públicos) y a la situación económica de las familias que podían permitirse pagar un colegio privado: la subsidiaridad estatal en cuanto a la financiación afectó a la intención de escolarizar a toda la población. La consecuencia es que a la llegada de la L.G. de Educación de 1970 ya existían en España enormes diferencias educativas: de hecho, los actuales Informes PISA parecen una fotocopia de la tasa histórica de analfabetismo (único indicador educativo existente entonces), salvo en la diferencia de alfabetización entre hombres y mujeres, que era al menos el doble. La tasa de analfabetismo andaluz fue, comparativamente, empeorando con el tiempo hasta ser la peor de España desde 1950. La de 1981, del 12%, duplicaba el promedio español del 6% y era superior a la que había en Asturias, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Navarra y País Vasco en 1940, y a la de Aragón, Cataluña y La Rioja de 1950 que son las Comunidades de referencia para las tablas de este Informe. **Un atraso de más de una generación (40 y 30 años) que suponía una enorme deshomologación de partida de la enseñanza andaluza que se mantiene al no haber existido medidas compensatorias para corregir la desigualdad previa existente**. Medidas que son imprescindibles, como se ve en los capítulos siguientes, más cuando la tendencia desde 2018 no parece ir en esa dirección. Incluso han existido diferencias internas entre las provincias andaluzas que tienen un cierto reflejo económico actual que exige una reflexión para establecer correcciones internas.

En 2026, las diferencias educativas no se miden en tasas de analfabetismo, sino con otros indicadores y para superar el atraso, nuestras condiciones de escolarización tendrían que ser mejores que las medias españolas. Pero no es así. Su descripción (ratios alumnado/unidad y alumnado/docente, inversión por estudiante,etc.) muestra como el Sistema Educativo Andaluz mantiene su deshomologación histórica.

Indicadores educativos actuales y su evolución en las Enseñanzas de Régimen General

En el ***Capítulo 5*** **se exponen los indicadores educativos actuales más importantes y su evolución**, siendo los datos más significativos los siguientes:

- En general, el crecimiento del total de la población escolar (tablas 4) ha sido superior al de la población en el conjunto de España (+9%), pero retrocede en Andalucía (-1%) y varía mucho entre los períodos que estudiamos. Entre 2008 y 2018, las EE. RR.

General (de infantil a ciclos formativos) crecieron el 10,4% en España, pero entre 2018 y 2026 solo fue un 0,4% pese al enorme incremento del alumnado extranjero de casi 362.000 estudiantes en 8 años (un 48% más hasta suponer el 13,6% del total). Sin ellos habría un 4% de alumnado menos, pero también plantea retos nuevos para su correcta atención al necesitar una atención más personalizada para su inclusión. En Andalucía, el incremento del alumnado en ER.RR. General entre 2008/2018 fue de un +7,1%, pero en 2018/2026 descendió un 3,3% pese a haber un 37% más del alumnado extranjero (suponen el 7,9% del total): parece obvio que **las expectativas de empleo y estabilidad familiar en Andalucía son inferiores al promedio estatal**. El mayor recorte de alumnado y el menor esfuerzo de atención al alumnado extranjero deberían favorecer la homologación de nuestro sistema educativo, pero no ha sido así.

- **Las *tablas 5 y 6*, se centran en la evolución del alumnado y del peso de las distintas redes educativas en las Enseñanzas de Régimen General**. Entre 2008 y 2025, el peso del alumnado de la E. Pública en el conjunto de España ha descendido un 0,7% y en Andalucía un 4,8%, lo que también debería favorecer la mejora del resto de indicadores educativos; la proporción del alumnado de la E. Concertada ha bajado un 6,5% a nivel estatal y sube un 2,4% en Andalucía; y la del resto de la Privada crece 33,8% a nivel estatal y el doble, un 71,5% en Andalucía por la enorme demanda de la E. Infantil 0-3 y la Formación Profesional no atendidos por la oferta pública. Entre 2008 y 2025 el alumnado de EE. RR. General en España ha crecido un 11,7%, lo que duplica al de Andalucía (5,6%), dato que refuerza las distintas expectativas familiares. En el caso de la E. Pública, a nivel estatal el incremento fue del 10,9% (10,1% y 0,7% en cada período) y en Andalucía del 0,6% (5,1% y -4,5% respectivamente). En los concertados el crecimiento estatal del período fue del 4,6% y en Andalucía del 8,3%, lo que supone un comportamiento muy diferente. En la enseñanza totalmente privada del 48,7 y 78,5% respectivamente. Hay condiciones objetivas para mejorar, pero no ha sido así.
- **Las ratios alumnado/unidad en las Enseñanzas Obligatorias *(tablas 7)* son un indicador educativo esencial por ser un elemento definitorio de su equidad global y de los resultados escolares** como acabamos de exponer con los de la prueba de Matemáticas de PISA y su correlación con estas tablas tanto para las Comunidades por encima y debajo de la media española como las excepciones positivas y negativas. La bajada de ratios es esencial para que la Educación andaluza pueda progresar y homologarse, pero no ha sido así en estos años y la tendencia que vamos a ver no es positiva pese a que la escolarización lo favorecía. De entrada, al comparar con datos de la versión anterior, del curso 2023/2024, la ratio española de la E. Pública disminuyó tanto en Primaria (de 20,0 alumnas/os por unidad a 19,9), como en la ESO (de 24,3 a 24,1), mientras que en Andalucía se incrementó (de 20,3 alumnas/os por unidad a 20,4 en Primaria y de 26,4 a 26,5 en la ESO). Si tomamos el año 2018 como referencia y pese a la diferente escolarización, la ratio estatal de la ESO pasó de 24,9 a 24,1 estudiantes por aula, mientras que en Andalucía la evolución ha sido de 26,4 a 26,5. En Concertada, aunque la escolarización crece más en Andalucía que en el conjunto de España, la tendencia sí ha sido similar en los ámbitos estatal y andaluz. Esa pérdida de oportunidad de homologar se produce porque en vez de aprovechar el descenso de escolaridad para aproximar las ratios, se ha procedido a cerrar unidades como veremos en las tablas 12. Tanto en 2008/2009 como 17 años después, las ratios andaluzas son mayores que los promedios estatales en todos los niveles tanto en pública como en la concertada y no ha existido ninguna aproximación apreciable que corrija los desfases preexistentes. Si observamos las ratios de las Comunidades históricamente mejor situadas, la comparación era desoladora hace 17 años y, con algún matiz, lo sigue

siendo: todas ellas, menos Cataluña y en algún nivel Madrid y Navarra, tienen ratios inferiores a los promedios estatales en Pública y Concertada. En 2008/2009, las ratios andaluzas de la E. Pública oscilaban entre un 15,5% y un 32,3% más de alumnado por unidad en Primaria y en la ESO, entre el 12 y el 30% en 1º y 2º cursos y entre el 13,5% y el 37,6% en 3º y 4º; en el curso 2024/25 las distancias en Primaria se han reducido mínimamente (entre el 15 y el 27%) y como mínimo se mantienen en la ESO: es imposible competir con ellas además de sus ventajas educativas iniciales y seguimos manteniendo, con frecuencia, las ratios más altas de España. Las ratios de Concertada son mayores que en Pública porque una ratio superior garantiza el automatismo del concierto, lo que provoca una amplia diferencia de ratios entre Pública y Concertada del mismo nivel educativo: en el curso 2024/2025 el promedio andaluz de alumnado por aula en Primaria concertada es un 14,4% más alto que en pública estatal y un 4,2% en la ESO, cifras en este caso menores que a nivel estatal (16,6 y 7%) y se ha corregido algo en los 17 años (por ejemplo del 18,7 al 14,4% en Primaria de Andalucía). Este factor repercute en el reparto equilibrado del alumnado y produce un porcentaje similar de diferencia de costes por alumno/a. Aunque haya decaído el Proyecto de Ley estatal que reducía a 22 la ratio máxima en Primaria, 25 en la ESO y el cómputo doble del alumnado con necesidades educativas especiales, hay que resaltar los beneficios que hubiera tenido y podría tener aún para la Educación andaluza.

- **Las *tablas 8* estudian las ratios en la Ed. Infantil 3-6 y en las Secundarias Postobligatorias Públicas, en las que la misma situación se repite**. En el curso 2008/2009 Cataluña y Madrid tenían ratios más altas tanto en Pública como en Concertada en 2º ciclo de la E. Infantil, y en el 2024/2025 Andalucía tiene las más altas de toda España en ambas redes educativas; entre el 23/24 y 24/25 la ratio del ciclo en la E. Pública descendió de 18 alumnas/os por unidad a 17,5, y en Andalucía se mantuvo en 19,5 pese al mayor descenso de alumnado desde 2018 y en concertada hubo un ligero recorte similar al nacional. En cuanto al resto de las enseñanzas secundarias Andalucía tenía en el curso 2008/2009 la ratio más alta de España en todas ellas y la sigue teniendo en Bachillerato, donde la ratio actual es incluso mayor que hace 16 años (de 28,9 a 29,2) y aunque ha disminuido algo en los Ciclos, no hay ningún momento en que la ratio andaluza haya sido inferior al promedio estatal. En relación con las Comunidades de referencia, Cataluña y Madrid tenían ratios más altas que las andaluzas en Ciclos Formativos en el curso 2008/2009 y ahora son Cataluña y La Rioja y todas, con esas mismas excepciones, las han tenido siempre más bajas que el promedio estatal. La distancia con estas Comunidades, salvo las excepciones citadas, ha pasado de ser en Infantil entre el 10 y el 21% más alta en el curso 2008/2009 a oscilar entre el 13 y el 28% más de alumnado/unidad en el 24/25; en Bachillerato también se ha incrementado: era entre un 22 y un 41% mayor y con los últimos datos ha pasado a haber entre un 27 y un 55% más de estudiantes por unidad. En los Ciclos Formativos sí se ha mejorado bastante, en Grado Medio oscila ahora del 10 al 22% más cuando llegó a ser del 55% alumnas/os por grupo más en 2008/2009 y los datos en Grado Superior son similares, y aunque haya mejoría interna, no hay una mejora comparativa que permitan homologarnos.
- **Las *tablas 9 y 10* se centran en las diferencias internas entre provincias andaluzas en Pública y Concertada, desde el año 2018 al 2024**. Las ***tablas 9*** se refieren a niveles gratuitos de la Enseñanza (2º ciclo de Infantil, Primaria, ESO y FP Básica) y las 10 al resto de la Secundaria. Su función es observar el nivel de homogeneidad de ratios, la posible diferencia de dificultad para aplicar los cambios en la relación estudiantes/unidad y en el cómputo del alumnado con NEE y las tendencias que puedan afectar a la planificación

educativa. En la E. Pública, en la mayoría de niveles hay alguna provincia aislada con ratios inferiores a las estatales, aunque en la FP Básica, la gran excepción salvo Málaga, son todas; las distancias internas eran de un 18,3% en Infantil (cada unidad de Málaga o Sevilla tenía 3,6 alumnas/os más que una de Jaén), el 19,4 % en Primaria y el 14,7% en la ESO, y han evolucionada hasta el 15,2% en Infantil, el 22,6% en Primaria y el 13,4% en la ESO, es decir, hay cambios de distintas tendencias y son muy significativos. En la Concertada no hay casi ninguna provincia, en ningún nivel educativo y en ninguno de los dos cursos, salvo también en la FP Básica, con una ratio inferior a la estatal, se han incrementado las distancias internas en todos los niveles (por ejemplo del 7,4% en Infantil al 18,9% en 5 cursos) y la amplitud máxima, que era de 2 estudiantes/unidad en 2018/2019 ascendía a 4,4 entre la E. Infantil de Almería y Huelva en el 23/24. Las ***tablas 10*** muestran las mismas distancias internas en Bachillerato, sobre el 7,5% en ambos cursos, aunque se ha empeorado y ninguna provincia tiene una ratio inferior a la estatal; mientras que en Ciclos sí las hay con ratios menores a las españolas y las distancias internas no se amplifican entre ambos cursos, aunque son mayores que en Bachillerato hasta el 25% en Grado Medio y el 15% en Grado Superior. La E. Concertada reproduce a grandes rasgos la descrita para la pública. En conjunto se muestran diferencias preocupantes para la reducción de ratios, una preocupante situación en las enseñanzas postobligatorias que puede afectar a la cualificación posterior y un conjunto de datos que deberían ser tomados en consideración para la planificación escolar.

- **Las *tablas 11* analizan las ratios de alumnado por profesor/a, otro elemento básico de los indicadores educativos y su evolución**. El curso pasado, cada docente andaluz de la E. Pública tuvo casi un 13% más de estudiantes que el promedio de España, solo Madrid y Cataluña son comparables, pero con el resto de Comunidades de referencia atendía desde casi a 30% más que en Aragón o Asturias (2,4 alumnas/os más de media), hasta un 54% (3,7 más) que los docentes del País Vasco: estos datos refuerzan la imposibilidad de homologar nuestro Sistema Educativo dadas las diferencias existentes, cuando, además, su evolución es una de las mejores muestras de los cambios de tendencia existentes entre Andalucía y España desde 2018. Entre 2008 y 2018, bajo los afectos del Decreto Wert, en plena crisis económica y con aumento de alumnado se incrementó la proporción de estudiantes por docente, pero la media estatal (4,9%) fue 5 veces superior a la de Andalucía (0,9%) cuya ratio prácticamente se mantuvo y lo normal en el resto de Comunidades fueron incrementos mayores al nuestro. Desde 2018 hay un descenso generalizado en esa proporción, pero la mejoría en Andalucía es inferior al promedio español y la mayoría de Comunidades estudiadas. Y la tendencia actual es hacia un incremento de la deshomologación: la ratio se aproximó hasta 0,6 estudiantes más por docente que la media española (un 6%) el curso 2022/2023, pero ha sido de 1,2 alumnas/os más (+12,9%) en el 25/26, en 3 cursos pasó de 10 a 9,3 a nivel estatal habiendo más alumnado, y de 10,6 a 10,5 en Andalucía con menos estudiantes. En la E. Privada (no hay datos segregados de Concertada) la ratio andaluza de estudiantes por profesor también era mayor que la española y resto de Comunidades salvo Cataluña, aunque la distancia con ellas es mucho menor que en la E. Pública (3,2% por 12,9% con la media estatal) y no suele exceder, salvo en Cantabria, del 10%, cuando en el caso de la E. Pública suelen darse distancias superiores al 30%, pero existe una importante distancia entre la ratio de la enseñanza privada y la de pública, que en Andalucía es de casi un 24% más de estudiantes por docente y en el conjunto de España del 35%, que se relaciona con el R.D. de Conciertos y en Secundaria con la Jornada lectiva habitual de 25 horas semanales que tienen una gran repercusión en el coste del puesto escolar.

- **Las *tablas 12* son esenciales en este informe al describir la evolución de unidades, que se analiza en paralelo por niveles y redes educativas**:
  - ***La Educación Infantil 0-3*** es el nivel con un mayor crecimiento general relacionado con la mayor población activa femenina. Pese a la Crisis, entre 2008 y 2018 se crearon más de 1.200 unidades públicas (+55%) y 2.250 privadas (+85%), pero el incremento en la E. Pública se detuvo en 2018, y 7 años después hay 21 unidades públicas menos y un 10% de privadas más: una red mantiene el crecimiento y la otra recorta unidades, lo que solo se explica desde una perspectiva económica o una voluntad política. Hay que comentar el peculiar sistema de centros conveniados que se consideran en las estadísticas centros concertados: las 4.834 unidades andaluzas suponen el 57% de las 8.474 que se computan a nivel estatal. Pero el Segundo Ciclo de Infantil tuvo un comportamiento muy distinto que se inició en la E. Pública con un recorte de 948 unidades (-9,6%) antes de 2018 y de 1.135 (-12,6%) en los 7 años siguientes. En contraste se produce un comportamiento inverso de las privadas, con un incremento continuo de 186 unidades frente al cierre de 2083 unidades en Pública, aunque todo ese crecimiento parece que se produce en la enseñanza privada no concertada.
  - Dentro de las ***Enseñanzas Obligatorias***, en ***Primaria*** se reproduce la evolución descrita en los niveles educativos anteriores. En los centros públicos hay 763 unidades menos que en el curso 2008/2009, y también se han reducido las concertadas por lo que hay 391 unidades privadas más (+69%): en época de descenso de natalidad solo se puede explicar por una percepción de abandono de las obligaciones de la Administración educativa. En los 10 primeros años hubo 937 unidades públicas más (4,8%) y una ligera reducción en concertada (-0,5%), pero desde 2018 hay un brutal recorte de 1.700 unidades en la E. Publica y de 52 en concertada, consecuencia del automatismo en la renovación del concierto si tienen las mismas ratios que los centros públicos del entorno, que deriva del R.D. de Conciertos de 1985 que sigue en vigor. En la ***ESO*** la evolución general ha sido similar en centros públicos y concertados con caída continuada de unidades en ambas redes educativas: -1,6% en las dos entre 2008 y 2018, y -2,1% en pública por -1,2% en concertada desde 2018; pero el crecimiento de las unidades privadas ha sido continuo, de un 0,8% en los 10 primeros años que asciende hasta un 8,9% en los 7 años siguientes. En el conjunto de las Enseñanzas Obligatorias o Gratuitas en los 10 primeros años se produjo en la E. Pública un recorte de 197 unidades (-0,5%) y parecido en Concertada (-0,3% y 32 unidades), pero desde 2018, han desaparecido 3.068 unidades públicas (un -7,5%) por 84 concertadas (-0,9%), en un contexto de crecimiento económico general. La enseñanza totalmente privada, desde el 2º ciclo de la Educación Infantil hasta la ESO, creció un 2,1%, entre 2008 y 2018, y un mínimo del 6,2%, en los 7 años siguientes, que nos lleva a reiterar la percepción de abandono de sus obligaciones por parte de la Administración y pone de manifiesto cuales son las prioridades educativas en Andalucía desde 2018, y también el automatismo en la renovación, derivado del R.D. de Conciertos.
  - En el resto de ***Enseñanza Secundarias***, se ha producido incremento general de unidades, que en centros públicos de ***Bachillerato*** fue de un 11,5% entre 2008/2018 que se ralentiza después al 4,2% y explica el incremento de ratios, las privadas descendieron en la Crisis y crecen un 21% desde 2018. En ***FP Básica y Ciclos***, tanto en pública como concertada hay un importante incremento, pero de difícil valoración en el primer período al incrementarse la duración de los estudios

y desde 2018 ha sido del 26% en pública y del 7,7% en concertada en los de Grado Medio, y del 41,3 y 11,6% respectivamente en los de Grado Superior; pero el gran crecimiento se produce en las unidades privadas tanto en el Grado Medio (58% y 26% en cada período), como en el superior (182% y 64%).

- Si **comparamos la evolución del peso de las redes educativas**, en España el peso de la E. Pública bajó un 0,3% entre 2008 y 2018 y un 0,6% adicional entre 2018 y el actual 2026 y en Andalucía el descenso fue el 1,9% en los 10 primeros años y se aceleró hasta del 3,4% en los 8 siguientes por una política educativa centrada en el recorte de unidades públicas: el peso de la E. Pública andaluza era un 11,4% superior al promedio estatal en el año 2008, pasó al 9,7% en 2018 y cae al 6,7% en 2026 (45% de variación). En la E. Privada el comportamiento ha sido el Inverso, en el conjunto de España su peso creció un 0,6%% entre 2008 y 2018 y un 1,2% desde entonces y en Andalucía fue el 5,6% en los 10 primeros años y se acelera hasta el 9,1% en los 8 siguientes; el peso de la E. Privada en el conjunto de España era un 30,8% superior al andaluz en el año 2008, y es del 15,6% en 2026 (97% de variación). Y, de nuevo, hay que destacar que la variación no es consecuencia de un incremento de las unidades concertadas, sino de la diferencia de los recortes consecuencia del R.D. de Conciertos de 1985, que tiene adicionalmente el efecto perverso de que las unidades concertadas que se cierran suelen ser las de mayor compromiso social.

- **La *tabla 13* analiza el alumnado repetidor en las Enseñanzas Obligatorias**, donde se parte de un dato positivo: la tasa de repetición andaluza en 6º de Primaria en el curso 2023/2024, del 1,6%, era más baja que la estatal (1,7%), que ya ocurría también en cursos anteriores, se producía una mejora similar a la estatal en los últimos cursos y era menor que en la mitad de Comunidades de referencia. Pero la tendencia cambia radicalmente en la E.S.O., donde la tasa media de repetición estatal se multiplica por 4 (del 1,6% al 7%) y en Andalucía por 6 (del 1,6% al 9,2%) superando en un 31,4% el promedio nacional y ya era superior a todas las Comunidades estudiadas: es evidente que nuestro proceso de transición entre niveles educativos no es bueno, y, dadas nuestras ratios en la E.S.O. seguro que tiene que ver con una enseñanza menos personalizada y una atención al alumnado con necesidad de apoyo educativo alejada de las obligaciones derivadas del Título II de la LOE sobre la Equidad.

- **La *tabla 14* estudia las tasas de idoneidad, la correspondencia entre edad y el curso** que se estudia, que ratifican el análisis anterior. La tasa andaluza en 2023/2024 a 6º de Primaria (12 años), del 88,6%, era similar a la española, 89,6%, y superaba la de muchas Comunidades; pero a los 15 años (3º de la ESO y edad de PISA) ya era peor (75,7% estatal por 70,9% andaluza), todas las Comunidades nos superaban y, en general, también al promedio estatal. La mayor repetición andaluza se traduce en una pérdida de idoneidad un 27,3% superior a la estatal y un 45% más que las Comunidades citadas, lo que explica nuestros resultados en PISA, y exige realizar adaptaciones individualizadas para el alumnado con más dificultades en los primeros cursos de la ESO, que son insuficientes: CCOO duda del éxito del reciente Decreto de Zonas de Atención Educativa donde se han rechazado nuestras propuestas para asegurar una inversión propia de Andalucía, que se extiende a las mejoras previstas en la normativa estatal. En consecuencia, la tasa de escolaridad a los 18 años, clave para la expectativa del nivel de cualificación que se va a alcanzar, es claramente inferior al promedio estatal y todas las Comunidades descritas tienen un abandono educativo menor que en Andalucía y tienen entre un 15 y un 20% de tasa de escolaridad mayor,

con repercusiones en los niveles generales de estudios de la población (Capítulo 6) y sobre el empleo (Capítulo 9).

Otros indicadores educativos

- **En el *Capítulo 6* se observan otros indicadores educativos**. La ***tabla 15* se dedica a las *Enseñanzas de Régimen Especial***. En las Enseñanzas Artísticas, de interés profesional, la tasa de matriculación de alumnado entre 14 y 21 años por 10.000 habitantes, era en Andalucía superior al promedio estatal (248 estudiantes por 226) y de las Comunidades de referencia en un sector. No ocurre lo mismo en las Enseñanzas Oficiales de Idiomas, con interés curricular de cara al empleo: la tasa promedio estatal por cada 10.000 (816 personas) era un 52,2% superior a la andaluza (de 536) y con alguna excepción la mayoría de Comunidades tienen el doble, que debería atenderse porque nuestra mayor tasa de abandono y un mucho empleo de baja cualificación requeriría una mayor demanda al haber más opciones de utilidad inmediata.
- **En la *tabla 16* agrupamos aspectos relacionados con la formación más allá de las enseñanzas obligatorias, postobligatorias y para el empleo**. En las llamadas Enseñanzas Formales de la Educación de Personas Adultas y a Distancia, el promedio estatal (142 personas de 18 a 64 años por 10.000 habitantes) es superior al andaluz (130 personas) cuando objetivamente debería ser superior al existir un mayor abandono educativo temprano; de hecho, en el curso 2018/2019 la tasa de Andalucía todavía algo superior al promedio español lo que funciona en contra de la homologación educativa de nuestra población. Aunque no hay datos actuales de Formación para el Empleo, vital para la actualización y la cualificación profesional, en 2021 la tasa andaluza de 5 personas por cada 10.000 habitantes entre 16 y 64 años era 9 veces menor que la estatal (43 personas). En el porcentaje de personas 25 a 64 años que cursan algún tipo de estudios, tenemos también la tasa menor entre las Comunidades que estudiamos y menor que la tasa nacional (14,4% de personas frente al 16%) que les supone una mayor ventaja adicional en el nivel sociocultural global de la población, que es reconocida como uno de los factores de mayor influencia global posterior en los resultados escolares.
- **La *tabla 17* trata del Nivel General de Estudios de la Población**. En el porcentaje de población de 25 a 64 años con estudios postobligatorios, el promedio estatal (64,9%), es un 12% superior al andaluz (58%) que es el peor de las Comunidades que estudiamos, que superan ampliamente la media nacional y su población suele tener al menos un 20% más de estudios: un factor clave para definir la cualificación promedio del conjunto de la población activa. Andalucía destaca negativamente en el porcentaje de población de 25 a 64 años con formación inferior a la 2ª etapa de Ed. Secundaria, el 41,8%, con un nivel de formación bajo que es un 26,3% más alto que la media estatal, del 33,1% y en la que destaca la diferencia de género con una tasa masculina que es un 22,1% más alta que la femenina (36,4% por 29,8% siendo en Andalucía del 44,6% y 38,7%) y una clara inversión de los condicionantes históricos previos (tabla 3); la comparación con el resto de Comunidades de este dato describe claramente la deshomologación de nuestro sistema educativo al tener todas ellas tasas mejores que las estatales (tenemos un 60% más de población menos preparada que su media que alcanza el 86% con Madrid y hasta el 130% con el País Vasco), lo que habla de la muy diferente cualificación para el empleo existente en Andalucía. En consecuencia, los resultados son los opuestos en el porcentaje de población de 25 a 64 años con educación superior donde el promedio estatal, del 45%, es casi un 20% superior al andaluz, del 37,6% y en el que tenemos las peores cifras de España tanto en tasa masculina (33,6%) como en

femenina (41,3%) siendo esta última más alta; además, las tasas de estudios superiores en dichas Comunidades son casi siempre más altas que los promedios estatales. El conjunto de datos de esta tabla muestra la falta de homologación de nuestro sistema educativo y la pervivencia de las diferencias históricas existentes, porque no se han producido procesos de corrección de esas deficiencias (sus efectos sociales vas a verse en el capítulo 9).

Indicadores del sistema universitario

- **El *Capítulo 7* se dedica a indicadores del sistema universitario. Las *tablas 18*, tratan sobre la escolarización,** que entre el curso 2025/2026 y 2008/2009 ha tenido un crecimiento general mucho mayor al de los niveles no universitarios, un 25,7% y del 10,2% en Andalucía: otro dato que viene a ratificar las menores oportunidades andaluzas. Sin embargo, el crecimiento de las universidades públicas presenciales españolas entre 2008/2009 y 2018/2019, del 7,8%, fue inferior al de las enseñanzas no universitarias, tras el Decreto Wert (2012) y los recortes asociados (1.000 millones de euros menos en 2018 que en 2009) que supuso casi una renuncia expresa al crecimiento de las Universidades públicas dejando a la iniciativa privada la atención a parte de la demanda con un 98,5% más de alumnado en las universidades privadas y el comienzo de su implantación en Andalucía, donde se respondió mejor a los recortes y su crecimiento escolar, del 9,5% fue entonces superior al estatal; pero desde 2018 son totalmente opuestos: +3,6% de incremento de escolaridad en Andalucía y 16% en el conjunto de España, y el de las universidades privadas ha crecido un del 85% en 7 cursos en el conjunto de España y más del 200% en Andalucía, sobre todo en másteres y a distancia que exigen una regulación más homologable a la de las universidades públicas que garantice la calidad de la oferta y la equivalencia real de los títulos obtenidos (la tablas 29 sobre inversión pública real explican los cambios).
- **En la *tabla 19*, se ven otros indicadores de estudios superiores y abandono educativo temprano**. El porcentaje de población entre 25 y 34 años con estudios de Educación Superior es clave en la cualificación y las expectativas laborales y su promedio estatal (52,6%) es un 14,3% mayor que el andaluz (46%), con importantes diferencias de género: una tasa del 58,3% en mujeres por 47,1% de hombres en España y mucho mayor, 54,2% por 38% en Andalucía, y casi todas las Comunidades de referencia tienen también un promedio de población con estudios superiores mayor que el español, lo que pone de manifiesto nuestras deficiencias educativas al estar hablando de una población que, en teoría, ha debido tener las mismas oportunidades educativas que en el resto del Estado. El segundo indicador es el porcentaje de personas de 18 a 24 años con abandono educativo temprano donde el porcentaje andaluz, del 15,5% era, en 2024, un 19,2% más alto que el nacional, del 13% y para el que existe una enorme diferencia de género: a nivel de España el índice de abandono masculino es un 58% superior al femenino (15,8 por 10%) y en Andalucía se eleva hasta el 73% (19,6% por 11,3%); casi todas las Comunidades estudiadas tienen una tasa menor que la española y el promedio de abandono andaluz supera el 40% de ellas; y también se muestra como en España hay Comunidades con condiciones educativas similares, o mejores que muchas de la Unión Europea al superar claramente la tasa máxima del 9% de abandono que es uno de los grandes objetivos educativos de la Unión Europea para 2030 mientras Andalucía está aún muy lejos. El tercer indicador es la esperanza de vida escolar en estudios universitarios donde el panorama es poco alentador para Andalucía: el promedio estatal es de 3,3 años (2,8 para la población masculina y 3,8

para la femenina) y en Andalucía de 2,7 años (2,3 para hombres y 3,2 para mujeres) lo que implica no tener una expectativa de alcanzar estudios de grado.

- **En la *tabla 20* se observan algunos indicadores universitarios**: en cuanto al acceso a la universidad los porcentajes andaluces están en el promedio nacional y son mejores que los de algunas de estas Comunidades, pero en la tasa de escolarización de 18-22 años prácticamente todas nos superan y el porcentaje estatal (35,2%) es casi un 15% superior al andaluz (30,7%). Igualmente en la tasa bruta de "egresados/as", el promedio estatal (40,9%) es un 23% más alto que el andaluz (33,3%); siendo los "másteres oficiales" el nivel de titulación con las mayores diferencias entre Comunidades, donde Andalucía (15,5%) no llega a la mitad del español (31,5%).

Los indicadores educativos económicos

- **El *Capítulo 8* se dedica a los Indicadores** Económicos cuyo análisis es un objetivo continuo de CCOO por lo que disponemos, y reproducimos aquí, de datos previos publicados en el documento ***"La evolución de la inversión educativa entre 2009 y 2018: 10 años de retroceso en España"***, que terminan accidentalmente el año de cambios de gobierno estatal y andaluz, facilitan el análisis posterior y son claves en este Informe al mostrar mejor que cualquier otro indicador, los cambios de tendencia en la inversión producidos desde entonces, que justifican nuestra opinión de mayor deshomologación. Como dato esencial, decir que en 2018 se invirtieron en España 3.235 millones de euros menos, un -6%, que 10 años antes (bajó en 13 Comunidades) cuando el IPC creció el 11,3% y el PIB aumentó un 13% y hubo un 8,7% más de alumnado, pero en Andalucía creció en 257 millones, un +3,3%, con un incremento de 1,4% de estudiantes, lo que supuso un ligero recorte de distancias con muchas Comunidades. Sin embargo, entre 2018 a 2024 (fecha de los últimos datos) se ha invertido la tendencia a la aproximación en muchos programas educativos y capítulos de gasto, en especial en los que afectan a la enseñanza Pública, lo que supone un nuevo paso atrás en la deshomologación. La tabla 21 muestra que esa tendencia a aumentar las distancias continúa en la actualidad: si se compara el peso de la Función Educación con el Gasto Público total andaluz, éste era ese 2024 del 21,11%, pasó al 20,99% en 2025 y el descenso se ha acelerado hasta el 20,58% en los Presupuestos Andaluces de este 2026.
- **La inversión educativa en las Enseñanzas de Régimen General No Universitarias se estudia en las *Tablas A y B 22 a 24* y se centra en el gasto público para docencia y funcionamiento**.
- **Las *tablas 25A y B* agrupan a las Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas** y reproducen, aunque a un nivel menor y con matizaciones por la escolarización, la misma tendencia anterior. Entre 2009 y 2018 se produjo un ligero recorte estatal (-1,7%) y una leve mejoría de la inversión en Andalucía (+1,1%); mientras que entre 2018 y 2024 el crecimiento andaluz es un poco inferior a la media española (39% por 37,5%). **Las *tablas 26* a la financiación para Inversiones reales y Transferencias de capital a entidades públicas** en las que el recorte producido para inversiones reales y transferencias de capital entre 2009 y 2018 fue brutal (8 de cada 10 euros invertidos en 2009 en Andalucía y casi 7 de cada 10 en el conjunto del Estado desaparecieron) suponiendo la renuncia a la construcción y rehabilitación de centros públicos o a la mejora y adquisición de otros bienes; y hay que reconocer que entre 2018 y 2024 se ha producido una corrección positiva en ambos capítulos de gasto que, por excepción, es mayor en Andalucía (800%) que en el promedio español (500%).

- **Las *tablas A y B 27 a 29* tratan sobre la financiación de las Enseñanzas Universitarias**, sobre la que hay que advertir previamente del efecto distorsionador sobre la inversión pública real que tiene la financiación privada (tasas académicas por ejemplo) incluida en su gasto general. Por eso a los Presupuestos Globales (tablas 27) le restamos la "Financiación Privada" (tablas 28), y deducimos la "Inversión Pública Real" (tablas 29): esta distinción es esencial a la hora de calcular la inversión pública real por alumna/o. Entre 2009 y 2018 los presupuestos de las Universidades Públicas en España se recortaron en 1.006 millones de euros (un -9,5% con un 7,8% de alumnado más un IPC del 11,3% y del 13% del PIB.) y en Andalucía hubo 42,5 millones menos (un -2,3% con un 9,5% de alumnado más); tras 2018 el incremento "aparente" de inversión ha sido muy similar, del 36,9% y 36,2% respectivamente. Para compensar el recorte generalizado del gasto público educativo que suponía, el Decreto Wert (2012), facilitó a las universidades unos mayores ingresos por matriculación, tasas, etc. con efectos importantes en la Financiación Privada incluida en los presupuestos universitarios creció un 11% en el conjunto de universidades españolas entre 2018 y 2009, mientras que en Andalucía hubo un 26,4% menos de ingresos que en 2018), al adoptar como prioridad de política educativa la reducción del coste de las matriculaciones para facilitar el acceso a la universidad en un contexto de crisis económica; entre 2018 y 2024, es de suponer que valorando la anterior evolución de la escolarización se ha generalizado la política de reducción del coste de las matriculas en el conjunto de España (-10,4%), pero no ha sido así en Andalucía donde se ha hecho lo contrario (un 4,4% más). La diferencia de cantidades da la inversión pública real y entonces en Andalucía no llegaron a producirse realmente recortes entre los años 2009 y 2018 sino un incremento próximo al 2,6% y a nivel estatal un recorte algo mayor, del -9,7%, pero también es "aparente" el crecimiento algo superior de las universidades públicas andaluzas después del año 2018, y la financiación pública real ha sido del 45,8% estatal y un 40,3% andaluz, que refuerza la inversión general de tendencias que denunciamos.
- **El conjunto de *tablas 30 a 35* tratan de la inversión por alumna/o**, que es el indicador económico esencial para la OCDE e inciden, de forma aún más obvia, en la deshomologación y ausencia de correcciones del Sistema Educativo Andaluz, que siempre ha existido pero en las que se retrocede desde el año 2018.

  Las ***tablas 30* hacen una fotografía fija de la situación actual**, primero con datos "oficiales" y después con cálculos propios. Los "datos oficiales" de niveles no universitarios del 2023 indican una inversión media española por estudiante de la enseñanza pública de 7.943 euros, que superaba a la andaluza, de 7.365 euros, en casi un 8%, la peor salvo Madrid y las Comunidades de referencia lo hacen además bastante por encima del promedio español. Pero los criterios para la obtención de esas cifras no son conocidos y suelen cargar a la E. Pública programas y conceptos (administración general, educación compensatoria...) que en cuantías diversas afectan también a la Concertada, por lo que preferimos concretar exclusivamente en las partidas para docencia y mantenimiento que están claramente delimitadas, aunque los datos son de 2022, la inversión estatal por estudiante de E. Pública (5.661 euros) fue un 13,8% superior a la andaluza (4.975 euros) y, salvo Madrid las diferencias para docencia y gastos de funcionamiento con las Comunidades que estudiamos son un promedio de un 30% mayores que en Andalucía (del 8,5% al 83,9% del País Vasco). En la E. Concertada las diferencias de inversión por alumna/o están más acotadas que en Pública, en gran medida por el efecto homogeneizador de un convenio estatal muy mayoritario, pero se reproducen los mismos déficits en la E. Pública: el promedio de mayor inversión estatal por estudiante en 2022 (3.662 euros) era muy similar (12,2% en Concertada y 13,8% en

Pública) al andaluz (3.263 euros), donde también somos los últimos en inversión por estudiante si se exceptúa Asturias y también las Comunidades de referencia invierten más que el promedio estatal (entre el 3,2% de Aragón y el 37,8% de Cantabria que abona los sexenios). El conjunto de datos es demoledor y clave para valorar la necesidad imperiosa de homologar el Sistema Educativo Andaluz a los promedios estatales que exige en primer lugar, una inmediata equiparación de Andalucía al menos al promedio nacional de inversión por estudiante en todas las redes educativas.

- Las ***tablas 32 y 33*** nos proporcionan, resumidamente, los datos siguientes:
  - **En el año 2018, la inversión andaluza por estudiante *en centros públicos* de E.R.G. (3.822 euros) fue un 8% inferior al del conjunto de España** (4.156 euros) pero ha pasado a ser un 20% inferior (5.099 euros en Andalucía por 6.387 euros); en 2009 la inversión media estatal era 895 euros por persona mayor que la andaluza y bajó hasta 334 en 2018, porque se redujo un 12,6% a nivel estatal y un 1% en Andalucía, pero en 2024 se ha vuelto a incrementar hasta los 1.388 euros por alumna/o, lo que evidencia su gran retroceso respecto del período anterior, seguramente, el factor más demostrativo del actual incremento de la deshomologación (tablas 31).
  - La inversión por alumna/o en los ***centros concertados*** andaluces era en 2018 un 17% inferior al promedio estatal (índice 83) y en 2024 se había producido una ligera mejoría y es del 87% del coste estatal, mientras que en la E. Pública se había retrocedido (del índice 92 al 80); desde 2009 se han incrementado levemente las distancias (417 euros/estudiante en 2009, 514 en 2018 y 532 en 2024), pero sin los grandes cambios de tendencia de la E. Pública.
- **Las *tablas 34 y 35* informan de la inversión pública por alumna/o en Universidades Presenciales**. En 2018 fue en Andalucía de 6.431 euros/estudiante, que era 282 euros inferior al promedio de las de España, de 6.713 euros, pero en 2024, esa distancia se ha ampliado hasta 724 euros por alumna/o (8.827 por 9.551 euros/estudiante) lo que supone que han aumentado las diferencias notablemente. Es una inversión de tendencias con el período anterior ya que entre 2009 y 2018 se había producido un acercamiento: en 2009 la diferencia de inversión real por estudiante entre Andalucía y el promedio estatal era de más de 1.000 euros (6.871 frente a 7.893) y la distancia se redujo un 72,4% hasta unos 280 euros en 2018 (6.431 por 6.713), con una aproximación de inversión por estudiante de unos 740 euros, mientras que ha crecido en 442 euros/estudiante hasta 2024: En 2009, el índice de inversión andaluz era un 87,1% del estatal, subió hasta el 95,8% en 2018 y descendió al 92,4% en 2024: el proceso de homologación de la inversión por estudiante se ha detenido y se ha producido un retroceso posterior.
- **Las *tablas 36* se refieren a un aspecto muy poco conocido: la inversión educativa de las corporaciones locales**, adicional al resto de administraciones, que computa diferencialmente en el gasto público y suman en la inversión por alumna/o. La obligación legal municipal es la cesión de suelo y el mantenimiento de los colegios públicos, pero hay un amplio campo de actividad que abarca desde centros propios de Ed. Infantil 0-3, a las actividades y servicios complementarios y en el campo de la educación compensatoria, que se puede extender a otros niveles y redes educativas en proporciones muy variables, según la decisión política de cada ayuntamiento y se traduce en un grado de compromiso educativo municipal que puede ser muy distinto y conlleva grandes diferencias de inversión en enseñanza, en el que juega un papel

primordial la propia capacidad económica de cada ayuntamiento. Esta financiación repite la tendencia observada, entre 2009 y 2018 el gasto público educativo municipal español disminuyó un 3% (menos que sus Consejerías porque muchos compensaron recortes en servicios complementarios, etc.), y en Andalucía se incrementó más del 7%; tras 2018, y con crecimiento económico general, la situación se invirtió y el crecimiento andaluz, del 28%, es casi un 33% inferior al promedio estatal, del 41,7%. Pero es la gran diferencia se produce, de nuevo, en la inversión/estudiante, en 2018 era en Andalucía de 417 euros y la estatal de 866, un 48% de la estatal que en 2024 ha pasado al 46% del promedio (866 euros en Andalucía y 1.292 en España): el aumento andaluz fue de 180 euros/estudiante y el estatal de 426, la diferencia de inversión con la media española, que en el año 2018 era de 449 euros por alumna/o en el 2024 ha pasado a ser de 695 euros, cuando entre 2009 y 2028 hubo una leve aproximación de 82 euros que llevó la proporción del 42% de entonces al 48% en 2018: nunca se ha llegado a invertir ni siquiera la mitad del promedio nacional. La diferencia entre Comunidades es muy amplia, Cataluña o Navarra se aproximaban a 2.000 euros/estudiante en 2009 sobrepasaban los 1.000 euros otras 5 Comunidades, situación que no deja de ser, aún hoy, un remanente de la evolución de la Enseñanza en España cuando la responsabilidad de la Enseñanza recaía en los municipios y explica las enormes diferencias en la alfabetización que sigue condicionando en gran medida los actuales resultados educativos en Andalucía. Las diferencias de mantenimiento de los colegios públicos exige una seria reflexión sobre la diferencia con otras Comunidades, que debe extenderse al sistema de financiación actual, que depende de la capacidad económica y voluntariedad de cada municipio, y compararse al de los Centros Concertados, cuya financiación es igual en todas las unidades del mismo nivel educativo en todos los colegios de una misma Comunidad y con cargo a sus presupuestos.

Las consecuencias sociales de las diferencias educativas en la sociedad andaluza

- **El *Capítulo 9* se centra en cómo este atraso condena a la sociedad andaluza a unas condiciones de vida más precarias**. La ***tabla 37*** ordena de mayor a menor Renta "per cápita" un importante número de provincias, en primer lugar aparecen las 18 provincias que disponen de una "renta" superior al promedio estatal y tras ellas figuran las provincias andaluzas. Un siglo después, pero en términos de "renta" per cápita", los datos reproducen con bastante fidelidad, lo que en la tabla 2 eran las menores o mayores tasas de alfabetización del año 1920: de esas 18 primeras provincias todas, salvo Baleares, pertenecen a Comunidades cuyas Tasas de Analfabetismo eran mejores que los promedios estatales de cada período, por el contrario, las 8 provincias andaluzas se encuentran en los 15 últimos lugares, la mejor es Sevilla en el puesto 35, de las 10 provincias españolas con menor "renta per cápita", 6 son andaluzas incluyendo los 3 peores puestos, la renta de Madrid (45.211 euros) casi duplica el varias y el promedio estatal (32.708 euros) superaba al andaluz en cantidades que oscilan entre un 23,1% de Sevilla (26.561) y un 42,2% de Cádiz (23.006).
- **La *tabla 38* ordena también por Renta "per cápita" las Comunidades autónomas en el año 2025** y, de nuevo con la excepción de Baleares, las 7 Comunidades que superan la renta media nacional son las utilizadas como referencia de este Informe, y las que no aparecen (Asturias, Cantabria y Castilla y León) ocupan los 3 puestos siguientes, y las 4 últimas posiciones en renta (por orden Castilla La Mancha, Canarias, Extremadura y Andalucía) coinciden con las 4 Comunidades peor situadas

educativamente en el momento de la promulgación de la Ley General de Educación en 1970: la "renta per cápita" media española (34.237 euros) era en 2025 un 31,2% mayor que la andaluza (26.091 euros). La correlación entre condiciones educativas y condiciones socioeconómicas, tanto en lo negativo como en lo positivo, parecen irrefutables, corregirlas lleva generaciones de esfuerzo y no hay razones para pensar que esto cambie mientras persista nuestra deshomologación Educativa.

- **La *tabla 39* correlaciona educación y las tasas de actividad, empleo y paro** (diferenciadas estas últimas por sexo) **entre las provincias andaluzas y las de referencia en este informe tras el 2º trimestre de este año**. En cuanto a la Tasa General de Actividad (las personas en edad de trabajar que quieren hacerlo), tasa global andaluza es parecida a la estatal (57,8% por 59,3%) y existen significativas diferencias internas que van del 52,1% de Jaén al 62,2% de Málaga y que las 4 provincias con la menor tasa (Jaén, Granada, Cádiz y Córdoba) coinciden con la menor renta "renta per cápita", y hablan de la escasa expectativa de empleo existente; pero hay provincias de referencia con tasas inferiores que demuestran que no es una cuestión de voluntad de acceder al mercado laboral. Sobre la Tasa General de Empleo solamente Málaga (53,85) supera ligeramente el promedio estatal, del 53,4%, que es 8% superior al andaluz (49,4%) con amplias diferencias internas: la tasa de empleo malagueña es un 22% más alta que la de Jaén (44,1%); aunque la correlación entre tasa de empleo tiende a reproducir la situación histórica cultural, la norma es menos rígida y hay provincias con tasas de empleo inferiores a la media estatal aunque las excepciones, como Asturias, suelen tener explicaciones vinculadas a cambios recientes e importantes de su sistema productivo. Es en las Tasas de Paro, donde la asociación entre situación general del sistema educativo y nivel de desempleo de la población es más evidente, el desempleo medio andaluz, del 14,6%, es un 47,5% más alto que el estatal (9,9%) y muy similar en la segregación masculina y femenina y, con la excepción de Huelva, oscila entre un 31,3% más en Sevilla y un 76,7% más en Granada, pero aunque el componente estacional sea importante existen provincias andaluzas (Almería o Granada) y en el ámbito estatal donde la tasa es inferior, lo que parece un refrendo positivo del enorme recorte en diferencias educativas de género que se ha producido, pero, en general, el promedio de las provincias con mayor desarrollo educativo es un 29% inferior a la media de paro estatal. En cualquier caso es evidente la correlación general entre condiciones educativas, históricas o de indicadores actualizados, y nivel de desempleo, que nos obligan a hacer correcciones en Andalucía para mejorar nuestra situación laboral y social.
- **Por último, la *tabla 40* presenta las tasas de desempleo según nivel educativo en 2024 que demuestra que la correspondencia entre nivel formativo y tasa de desempleo es general**: el desempleo cuando el nivel educativo alcanzado es la primera etapa de secundaria duplica, como media, al que hay cuando se tienen estudios superiores, tanto para población general, de 25 a 64 años, como para la más joven, de 25 a 34: a nivel estatal la tasa de desempleo de la población sin más estudios es un 148% mayor que la que posee titulación superior en el grupo de 25 a 64 años y un 127% en el de 25 a 34, en Andalucía, siendo igualmente muy altas (136% y 85% según grupo) son algo inferiores a la diferencia media estatal, porque nuestro tejido productivo se ha especializado en empleo de baja cualificación, que también tiene los salarios más bajos. A igualdad de nivel de formación, el grupo de población más joven tiene tasas de paro más altas, porque la experiencia profesional desarrollada o adquirida tiene un peso fundamental, y, en este sentido, las tasas de escolarización de Personas Adultas, a Distancia, participantes en formación para el empleo o de 25 a 64

años que cursan estudios, donde solemos ser la Comunidad con los peores registros no plantean un futuro halagüeño, la diferencia de tasas de empleabilidad entre ambos grupos de edad es inferior con la menor cualificación porque el factor experiencia en ese caso es menos importante pero se asocia a la peor capacidad adquisitiva. La tasa general de paro viene a coincidir con la población que ha alcanzado estudios de 2ª etapa de enseñanza secundaria y por eso es tan importante recortar la tasa de abandono temprano, donde tenemos la más alta de las Comunidades estudiadas, que alcanza a casi el 20% de la población masculina, este criterio global general se cumple tanto para la población masculina como para la femenina. La correlación entre nivel global de estudios y tasa de empleabilidad, entre nivel de cualificación y trabajo de calidad se pone más de manifiesto cuando la comparación se establece con el resto de Comunidades con mejores resultados educativos, el problema es que Andalucía encabeza los menores estudios y cierra los estudios superiores, lo que explica que estemos a la cabeza del paro en España, con 47% más que el conjunto de población entre 25 y 64 años y del 36% más en el grupo de 25 a 34 años: en definitiva, la tasa global de paro es el resultado de considerar el desempleo de cada grupo de edad y el nivel general de estudios de la población. Los condicionantes de la Educación para el Empleo son evidentes.

Conclusiones y propuestas

En el ***Capítulo 10*** insistimos desde la Federación de Enseñanza de CCOO en que nuestra pretensión es subsanar el déficit de datos actualizados sobre la enseñanza andaluza y aportar un documento útil para el conocimiento general de nuestra realidad escolar por los centros y la comunidad educativa. A lo largo de las más de 80 tablas de este Informe, creemos que **se ponen de manifiesto dos conclusiones básicas**:

- Es imposible aproximarse a las medias educativas existentes en muchas Comunidades mientras las condiciones en Andalucía ni siquiera sean equivalentes a los indicadores educativos promedio estatales.
- **La deshomologación no es un simple problema educativo, sino una clave que condiciona no solo el desarrollo general sociocultural, sino también el socioeconómico de Andalucía**.

  Invertir esta situación desborda la capacidad de un sindicato y necesita de una implicación social mucho más importante. Por ello nuestra intención es presentarlo y ponerlo a disposición de las organizaciones y centros educativos andaluces e intentar avanzar, con el conjunto de su comunidad educativa, hacia un gran acuerdo por la educación pública andaluza que necesita propuestas consensuadas por lo que las genéricas que hacemos están totalmente abiertas a ser modificadas.

  Creemos también en la necesidad de utilizar instrumentos participativos, por ejemplo la presentación de una ILP de homologación de nuestro Sistema Educativo con los promedios estatales, como la que iniciamos en 1999 y, por eso, este Informe cumple ya los requisitos para, de precisarse, poder ser la Memoria Justificativa que la Ley que regula la I.L.P. exige, sin renunciar, porque los déficits de nuestra Educación lo justifican, a una movilización educativa y social que se está produciendo también en muchos lugares, y a las que se suelen superponer unas reivindicaciones laborales, sobre las que conscientemente no hemos tratado en este Informe.

  Los **grandes objetivos que se derivan de los datos expuestos** en el informe, sin perjuicio de una profundización colectiva y más concreta sobre los mismos son:

- Mejorar la inclusión del alumnado andaluz, incluyendo la del alumnado extranjero.
- Bajar de forma inmediata las ratios alumnado/unidad hasta el promedio estatal en todos los niveles y redes educativas.
- Analizar las diferencias internas en ratios entre las provincias andaluzas.
- Bajar de forma inmediata las ratios alumnado/profesor hasta el promedio estatal en todos los niveles y redes educativas.
- Mantener las unidades existentes y aprovechar el descenso de natalidad para bajar las ratios, como se ha hecho en otras Comunidades.
- Mejorar la transición entre Primaria y la ESO. Potenciar la coordinación entre centros y una enseñanza más personalizada.
- Mayor nivel de requisitos de creación de universidades que garantice la calidad de la oferta y la equivalencia real de los títulos obtenidos, tanto públicos como privados.
- Plan específico de atención a las enseñanzas postobligatorias para bajar la tasa de abandono escolar.
- Recuperar en los presupuestos educativos de 2027 la inversión perdida en los últimos años en relación con el total del gasto público andaluz.
- Corregir la negativa tendencia en relación con la inversión educativa que se ha producido desde 2018.
- Incrementar la inversión por estudiante hasta alcanzar al menos el promedio estatal en todas las enseñanzas, no universitarias y universitarias, de régimen general o especial y en ambas redes educativas.
- Facilitar el acceso a los estudios superiores del alumnado con más dificultades (tasas, becas...).
- Aproximar la inversión educativa de los municipios al promedio estatal y reflexionar sobre el actual sistema de financiación del mantenimiento de los colegios públicos.



Enseñanza